

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 17 de diciembre de 2008, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sr. Arturo Echevarria, titular de la C.I. N° 1.738.805-7 y el Sr. Tomás Alonzo titular de la Cedula de Identidad N° 1.500.398-6 constituyendo domicilio en Rincón 528, Piso 5; Y POR OTRA PARTE: **SACEEM-INCOCI II** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Sr Martin Carriquiri, titular de la cédula de identidad N° 1.074.107-0 y el Sr. Alejandro Rubial titular de la cédula de identidad N° 1.908.356-4 constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1468 convienen en celebrar el presente contrato.

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "Ruta 11, adecuación de puentes entre Km 133 y Km 155" (Licitación P/24).
- II) El día 20 de noviembre de 2007 se firmó contrato para la ejecución de la obra con el consorcio SACEEM-INCOCI II.
- III) Como consecuencia de la falta de previsión de los metrajes establecidos para la ejecución de los accesos del puente del A° Pando y los trabajos extras a realizar en los A° Descarnado, La Pedrera y Los Padres, se resuelve efectuar la presente ampliación

SEGUNDO - OBJETO

Las partes acuerdan realizar una ampliación en el monto del contrato, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el pliego y demás documentación que rigen esta contratación.

TERCERO - PRECIO

El monto de la ampliación es de \$ 7.574.734,60 (pesos uruguayos siete millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con 60/100) básicos sin impuestos, de acuerdo al Anexo I que se adjunta y forma parte de este contrato.

CUARTO- PLAZO Y MONTO IMPONIBLE

A los efectos de esta ampliación, no es necesario el incremento de monto imponible ni el aumento de plazo para la ejecución de la obra.

QUINTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el contrato original, y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEXTO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I

4 7 7 7

R11 Adecuación de puentes entre 133 km y 155 km.

Metrajes a ampliar

GR	RUB	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJE	PRECIO UNIT \$	TOTAL \$
RUBROS DE CARRETERA A° PANDO						
II	8	EXCAVACION NO CLASIFICADA DE PRESTAMO	M3	7.235,0	89,00	643.915,00
III	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	M3 KM	536.476,0	9,85	5.284.288,60
						5.928.203,60
RUBROS DE CARRETERA A° LOS PADRES						
II	7,1	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	300,00	52,00	15.600,00
V	101,1	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	252,00	1.022,00	257.544,00
V	102,2	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	157,00	1.022,00	160.454,00
VII	132,1	BASE GRANULAR CON CRB >70% (C/TRANSPORTE)	M3	131,00	445,00	58.295,00
CXXXIV	2129,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION CEMENTO ASFALTICO NACIONAL	TON	24,50	13.370,00	327.565,00
						819.458,00
RUBROS DE CARRETERA A° LA PEDRERA						
II	7,2	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	166,00	52,00	8.632,00
V	101,2	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	144,00	1.010,00	145.440,00
V	102,4	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	87,00	1.010,00	87.870,00
VI	111,2	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	870,00	17,00	14.790,00
VI	113,2	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	150,00	48,00	7.200,00
VI	118,2	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	1.440,00	17,00	24.480,00
VII	132,2	BASE GRANULAR CON CRB >70% (C/TRANSPORTE)	M3	108,00	352,00	38.016,00
VII	137,2	BANQUINAS DE MATERIAL GRANULAR (C/TRANSPORTE)	M3	20,00	431,00	8.620,00
IX	211,2	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	3,50	746,00	2.611,00
CXXXIV	2129,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION CEMENTO ASFALTICO NACIONAL	TON	14,00	13.370,00	187.180,00
CXXXIV	2130,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION EMULSION ASFALTICA NACIONAL	M3	0,50	11.980,00	5.990,00
CXXXIV	2131,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DILUIDOS ASFALTICOS NACIONALES	M3	1,00	16.540,00	16.540,00
						547.369,00
RUBROS DE CARRETERA A° DESCARNADO						
II	7,3	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	166,00	52,00	8.632,00
V	101,3	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	144,00	1.010,00	145.440,00
V	102,3	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	87,00	1.010,00	87.870,00
VI	111,3	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	870,00	17,00	14.790,00
VI	113,3	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	150,00	48,00	7.200,00
VI	118,3	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	1.440,00	17,00	24.480,00
VII	132,3	BASE GRANULAR CON CRB >70% (C/TRANSPORTE)	M3	108,00	352,00	38.016,00
VII	137,3	BANQUINAS DE MATERIAL GRANULAR (C/TRANSPORTE)	M3	20,00	431,00	8.620,00
IX	211,3	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	3,50	746,00	2.611,00
CXXXIV	2129,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION CEMENTO ASFALTICO NACIONAL	TON	14,00	13.370,00	187.180,00
CXXXIV	2130,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION EMULSION ASFALTICA NACIONAL	M3	0,50	11.980,00	5.990,00
CXXXIV	2131,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DILUIDOS ASFALTICOS NACIONALES	M3	1,00	16.540,00	16.540,00
						547.369,00
Sub-Total						7.842.399,60
Ahorro de Obra						267.665,00
Ampliación Solicitada						7.574.734,60

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right.